MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA - DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
EJERCICIO 2.014

INFORME DE EVALUACION DE OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE:

En la ciudad de Nueva Esperanza, Departamento de Canindeyú, a los 23 días del mes de diciembre del año dos mil trece, siendo las 09:50 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas por el llamado a Contratación Directa Nº 38/2.013 "Contratación de Servicios de Consultaría Contable y Económica Ad-Referéndum" Rubro 30-260-001 de la Municipalidad de Nueva Esperanza, integrado por el Prof. Hugo Ignacio Rejala, Director de RR.HH, Abog. Vicente Aquino Chaparro, Secretario Municipal y Carmen Velazco, Encargada de la UOC, todos designados según Resolución Municipal Nº 1.169/2.013, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres realizado el 18/12/2.013 de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capitulo III y Título III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Bien/Suministro/Servicio a Adquirir: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTARÍA CONTABLE Y ECONÓMICA AD-REFERÉNDUM

No ID: 266.145

Tipo de Presupuesto: Actividades Centrales

Programa: Intendencia Municipal

Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

Sistema de Adjudicacion: Por Items

1.-DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS OFERENTES:

Evaluacion de Oferta Presentada: Los postulantes han presentados sus respectivos sobres con las propuestas tecnicas y Propuestas Econimicas solicitadas en la Carta de Invitación según Ley 2.051/03 y el Decreto reglamentario.

El Comité de Evaluación en cumplimiento a lo establecido en el Art 94 del Decreto 21.909/03 ha procedido a la selección basada en calidad y costo, procediendo a la verificación en la primera etapa de los documentos presentados por los oferentes en relación a la calidad sobre la base de lo solicitado en la carta de invitación que se describen en el siguiente cuadro:

2.-CRITERIOS DE EVALUACION DE CALIDAD:

A. EVALUACIÓN DE CALIDAD:

	ITEM 1			ITEM 2		
	1.- Maria Estela Velazquez	2.- Lic. Mario Ricardo Servian Chamorro	3.- Lic. Nestor Mena Villalba	1.- Lic. Mario Ricardo Servian Chamorro	2.- Lic. Maria Estela Velazquez	3.- Lic. Nestor Mena Villalba
	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
A.1-Antecedentes del Oferente	50	50	50	50	50	50
A.2- Calificación y Experiencia del Profesional	40	40	40	40	40	40
A.3- Metodología o Plan de Trabajo	10	10	10	10	10	10
Total	100	100	100	100	100	100

Prof. Hugo Ignacio Rejala
Director R.R.H.H.
Municipalidad Nueva Esperanza

Carmen Velazco
Responsable UOC

Sistema de Adjudicacion: Por Items

PRIMER INFORME: De las tres oferta presentadas, todos han dado cumplimiento a la ponderación establecida en la carta de invitación del **75%**.Analizada y evaluada los documentos de la primera etapa se procede al analisis de evaluación de precio que se describe en el siguiente cuadro:

3.- EVALUACION DE PRECIO:

ITEM 1

No	Oferente:	RUC:	Representante Legal	Oferta Presentada:
1	Lic. Maria Estela Velazquez	524973-2	Lic. Maria Estela Velazquez	**60.000.000**
2	Lic. Mario Ricardo Servian Chamorro	2067269-1	Lic. Mario Ricardo Servian Chamorro	**62.400.000**
3	Lic. Nestor Mena Villalba	2486121-9	Lic. Nestor Mena Villalba	**66.000.000**

ITEM 2

1	Lic. Mario Ricardo Servian Chamorro	2067269-1	Lic. Mario Ricardo Servian Chamorro	**60.000.000**
2	Lic. Maria Estela Velazquez	524973-2	Lic. Maria Estela Velazquez	**61.200.000**
3	Lic. Nestor Mena Villalba	2486121-9	Lic. Nestor Mena Villalba	**66.000.000**

	1.- Maria Estela Velazquez	2.- Lic. Mario Ricardo Servian Chamorro	3.- Lic. Nestor Mena Villalba	1.- Lic. Mario Ricardo Servian Chamorro	2.- Lic. Maria Estela Velazquez	3.- Lic. Nestor Mena Villalba
Puntaje de costo=(costo mas bajo)/(costo de la oferta)*100	100	96,1	91	100	98	91

Prof. Hugo Ignacio Reja
Director R.R.H.H
Municipalidad Nueva Esperan

Carmen Velaz
Responsable U

Ing. Vicente
Secretario

Sistema de Adjudicación: Por Ítems

SEGUNDO INFORME: Los tres oferentes han dado cumplimiento a lo referente a ponderación de costo de la oferta.

4.- FECHA Y LUGAR DE ELABORACION:

Por tanto no habiendo circunstancia que lo amerite, el Comité de Evaluación, siendo las 10:28 horas del día 23/12/2.013, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2051/03 y demás disposiciones legales vigentes en el tema, recomienda la adjudicación a Lic. MARIA ESTELA VELAZQUEZ - RUC: 524973-2, por la suma de Gs: 60.000.000 (sesenta millones) "Servicio de Asesoría Económica" para el ITEM 1 y al Lic. MARIO RICARDO SERVIAN CHAMORRO - RUC 2067269-1, por la suma de Gs: 60.000.000 (son guaranies sesenta millones) para el ITEMS 2, por haber cumplido con los requerimientos legales y técnicos exigidos en el PBC.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA · Canindeyú · Paraguay · Gabinete

Prof. Hugo Ignacio Rejala Galeano
C.I. Nº 2.258.294
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA · SECRETARIA

Abg. Vicente Aquino Chaparro
C.I. Nº 2.939.369
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA · U.O.C.

Carmen Velazco
C.I. Nº 3.469.706
Responsable de la UOC